



ORD. UCE N°65-2020

ANT.: Priorización Curricular por Pandemia Covid-19

MAT.: Instruye sobre proceso de evaluación, calificación y promoción de los estudiantes para el año 2020.

Santiago, 22 de septiembre de 2020

A: SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DEL PAÍS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE: JESUS HONORATO E.
JEFA UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Junto con saludar y en el contexto de la suspensión de clases presenciales producto de la situación mundial de pandemia por covid-19, el Ministerio de Educación se ha preocupado de entregar flexibilidad al sistema educativo con el fin de resguardar el acceso a la educación y la salud de todos los integrantes de la comunidad escolar. Para ello, se han llevado a cabo diversas iniciativas que buscan ser un apoyo que permita enfrentar y minimizar las consecuencias de la pandemia. Dentro de estas se encuentra la Resolución Exenta N°2765, de 26 de junio de 2020, que *"Aprueba las Orientaciones para la implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial para los establecimientos educacionales que imparten educación parvularia, básica y media, ambas modalidades, y para sus distintas formaciones, y establece las excepciones en las materias que indica por la pandemia Covid-19"*, así como los "Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio" entregados a todos los establecimientos en agosto del presente año¹.

Los Criterios citados otorgan autonomía a los establecimientos para reducir las asignaturas, ajustando sus planes de estudio, teniendo en consideración las condiciones particulares de cada establecimiento educacional. Para esto se enviaron las "Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular en Forma Remota y Presencial", que incluye la Tabla N°2 sobre el ajuste sugerido al plan de estudio según los diversos escenarios que permita el contexto sanitario. Se recomienda planificar el horario ajustando a la cantidad de asignaturas que llevarán calificación e incidirán en el promedio final a las horas disponibles de aprendizaje, considerando siempre incluir Lenguaje y Comunicación (Lengua y Literatura) y Matemática idealmente con las horas del plan vigente y una tercera asignatura a elección del establecimiento y en el caso de 3° y 4° medio en lo posible un electivo para los estudiantes.

Tabla N°2 Posibilidades de ajuste al plan de estudios

Escenarios posibles de horas pedagógicas semanales, en el año 2020*	N° de asignaturas o módulos posibles de incluir en el plan de estudio ajustado
34 a 42	6 o más
31 a 33	5 a 6 asignaturas
21 a 30	4 a 5 asignaturas
16 a 20	3 a 4 asignaturas
10 a 15	2 a 3 asignaturas

¹ Ambos documentos adjuntos a este Oficio.



Para que esto se pueda llevar a la práctica, **no será necesario que los establecimientos educacionales presenten un nuevo plan de estudios** para aprobación de cada SEREMIA, sino que podrán usar la Resolución Exenta N°2765 como instrumento para flexibilizar la selección de las asignaturas que llevarán calificaciones en el SIGE, de tal forma que cada establecimiento pueda seleccionar SOLO esas asignaturas o módulos, dejando sin calificación las que no son parte de este plan ajustado por Covid-19. Para ello, el Sistema de Gestión de Estudiantes (SIGE) aplicará en la plataforma las modificaciones que sean necesarias otorgando las facilidades y flexibilidad a los establecimientos para cargar las calificaciones de las asignaturas que hayan seleccionado. Para lo cual se adjunta a este oficio un documento que entrega el procedimiento que ayudará a los establecimientos en el ingreso de la información al SIGE.

En consecuencia, se está otorgando a los establecimientos educacionales todas las herramientas para que puedan gestionar su proceso de evaluación, calificación y promoción en el año 2020 de la manera más sencilla posible, sin mediar aprobaciones adicionales por parte de las Secretarías Regionales de Educación.

Esperamos que esta información sea difundida a la mayor brevedad posible y quedamos muy atentos a sus consultas.

Le saluda atentamente,


JESÚS HONORATO E.
COORDINADORA NACIONAL
UNIDAD DE CURRÍCULO Y EVALUACIÓN

